



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-016438-17-1

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-016438-17-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SANOFI AVENTIS S.A. solicita la cancelación del Certificado inscripto en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo el N° 49.338.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que por el Expediente N° 1-0047-0000-016207-12-2 la firma SANOFI AVENTIS S.A. solicitó el cambio de titularidad a su favor del certificado en cuestión agregando en el referido trámite el contrato de compra-venta.

Que el referido trámite concluyó con la Disposición ANMAT N° 7770/15, fechada el 23 de Septiembre de 2015, de caducidad.

Que en el mencionado Acto Administrativo se cometió un error al no efectivizar la transferencia.

Que la firma SANOFI AVENTIS S.A. posee el Certificado original N° 49.338 y lo agrega de fojas 2 a 8 en las presentes actuaciones solicitando su cancelación en los términos del Artículo 8°, Inciso a) de la Ley 16.463.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia no encontrando objeciones que formular en la cancelación del Certificado N° 49.338.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- CANCELASE el Certificado de inscripción en el REM N° 49.338, cuyos originales obran de fojas 2-8.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente disposición. Remítase a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-016438-17-1